enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO:	**F-DO-06**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-28**
	GESTIÓN DOCUMENTAL	CLASIFICACIÓN	**IP**

ACTA DE REUNIÓN No.: 22

Interna [x] **Externa** []

FECHA DE REUNIÓN (dd-mm-aaaa):30-01-2026	**LUGAR:** Virtual	**HORA:** 14:42

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SUBGERENCIA/GRUPO / ENTIDAD
LUZ ELIANA IDARRAGA CASTAÑO	CONTRATISTA	Prosperidad Social
NICOLAS RINCON VEGA	CONTRATISTA	Grupo de Desarrollo De Proyectos 2
JOSE DAVID DURANGO FERREIRA	CONTRATISTA	Prosperidad Social
JUAN PABLO ANGULO BLANCO	SUPERVISOR CONTRATO 911 FIP - 2024	Prosperidad Social
LAURA CAMILA GAUNUMEN NIÑO	CONTRATISTA	Prosperidad Social
OSCAR ANDRES PINILLA PINILLA	CONTRATISTA	Prosperidad Social

Nota. Adjuntar el listado de asistencia a la reunión

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN (Lista de Temas a Tratar)

CONTRATACIÓN DIRECTA DE 3 PROYECTOS DE COMUNIDADES INDIGENAS

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Solicitud publicación Acandi, Neclolí, Mompos , y Tumaco	ENTerritorio S.A.		x	ENTerritorio SA se encontraba en contingencia y no se ha podido publicar los procesos, se espera con el nuevo equipo poder cumplir con el compromiso.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN (Descripción de cada uno de los temas tratados)

-Se informo el estado de la contratación directa con comunidades indígenas de los siguientes proyectos:
Contrato comunidades indígenas el CRIHU construcción de 1km placa huella.
Construcción de una casa pensamiento ancestral en Barbacoa la va realizar la comunidad indígena la UNIPA.
Construcción de una Maloca Mistrato Risaralda pueblo indígena Emberá Chami por medio de una fundación que es de la organización indígena.
Hasta el día de ayer se 29 de enero de 2026 se ajustaron todos los documentos de las comunidades.

De estos proyectos entregaron toda la documentación. Se realizará minuta y luego se subirán al secop 2 y el lunes revisar la información de los contratos suscritos.

DPS informa su inconformismo con respecto a la publicación de los procesos de selección de Tumaco, interventoría Necoclí, Acandí y Mompóx y solicita darle prioridad al proceso de publicación de María La Baja.

Conforme al proceso de Paz De Ariporo se debe revisar como se pueden incluir recursos aportados por el municipio de recursos de regalías con el fin de adicionar el proyecto teniendo en cuenta que el valor del proyecto es aproximadamente de 7 mil millones y en este momento el valor priorizado por el DPS es de tres mil novecientos millones.

Y por último conforme al proyecto de Quibdó DPS solicita se estudie la posibilidad de incluir el rubro de consultoría para poder llevar a fin terno los estudios y diseños y que esto se pueda proyectar en un oficio remitido a DPS con el posible valor de los estudios para su revisión y evaluación.

Se reitera nuevamente por parte del DPS que se envié el informe de gestión del mes de Diciembre y se envié el informe financiero de enero.

Se propone por parte de DPS realizar reunión virtual el martes en la tarde para hacerle seguimiento a los compromisos realizados en la presente reunión

Nota: Para el caso de reuniones de convenios, se debe incluir como tema a tratar el seguimiento a las problemáticas identificadas.

4. PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS EN EL/LOS PROYECTO/S

(Analizar y hacer seguimiento con base en Matriz de Regularización)

5. CONCLUSIONES

Se realizó la suscripción de contratos Riohacha obra e interventoría.
Quibdó no ha respondido, incumplieron con hacer llegar la información terminación de diseño.

6. COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PLANEADA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Informar DPS en que quedo cada proceso con comunidades indígenas	ENTerritorio S.A.	02/02/2026	
Publicación de Tumaco	ENTerritorio S.A.	06/02/2026	Publicarlo de nuevo después que se declaró fallido
Comedor escolar de Maria la baja	ENTerritorio S.A.	06/02/2026	Publicarlo de nuevo

* Para la validez del acta y la conformación del expediente virtual no se requiere la radicación en LIRA.
* En el caso que no requiera algún campo de esta acta lo podrá suprimir.
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al final de este documento.

APROBÓ

Nicolas Rincon Vega
Gestor contrato interadministrativo

APROBÓ

Juan Pablo Angulo
Supervisor contrato interadministrativo

DATOS DEL TRANSCRIPTOR:

AVISO DE PRIVACIDAD

La **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio S.A.**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 – 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.